

I. COMUNIDAD DE MADRID

D) Anuncios

Consejería de Políticas Sociales y Familia

- 58** *RESOLUCIÓN de 10 de diciembre, de la Secretaría General Técnica de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, por la que se dispone la publicación, en los boletines oficiales y en el “perfil del contratante” en Internet, del desistimiento del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado: “Producción, planificación, mediación e inserción para la difusión de una campaña de publicidad para concienciar y sensibilizar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, especialmente el acceso al empleo, favorecer la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada y la promoción de la igualdad salarial en la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo”.*

Mediante Orden número 1714/2018, de 15 de noviembre, de la Consejería de Políticas Sociales y Familia, se acuerda desistir del procedimiento de adjudicación del contrato de servicios denominado “Producción, planificación, mediación e inserción para la difusión de una campaña de publicidad para concienciar y sensibilizar sobre la igualdad entre mujeres y hombres en todos los ámbitos, especialmente el acceso al empleo, favorecer la progresión en la carrera profesional, la conciliación de la vida laboral y la vida privada, y la promoción de la igualdad salarial en la Comunidad de Madrid, cofinanciado al 50 por 100 por el Fondo Social Europeo” al apreciarse que el plazo de ejecución se hace de imposible cumplimiento, todo ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 152 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

La convocatoria de dicha licitación se publicó en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID número 225 de 20 de septiembre de 2018.

Hágase público para general conocimiento.

Madrid, a 10 de diciembre de 2018.—El Secretario General Técnico, Manuel Galán Rivas.

(03/40.125/18)

